



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 163
Anuncio 4130/2024
lunes, 26 de agosto de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 4130/2024

"Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local por el sistema de concurso movilidad 2024"

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de movilidad y el sistema de selección de concurso -según lo previsto en el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura-, de una plaza de Agente de la Policía Local, se ha dictado por la Alcaldía, el día 21 de agosto de 2024, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de movilidad y el sistema de selección de concurso -según lo previsto en el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura-, de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en oferta de empleo público de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 107, de 4 de junio siguiente; y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 117, de 19 de junio siguiente.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1.	Alvarado Sánchez, Francisco	***6495**
2.	Jiménez Morán, Leticia	***8218**
3.	Écija Caballero, José Manuel	***6856**
4.	Tapia Bordallo, Ricardo	***8460**
5.	Gómez Arias, Benigno	***1420**
6.	Morales Valares, Juan Carlos	***6376**
7.	Flores Mesa, Patricia Belén	***4925**
8.	Nieto Sánchez, Antonio	***6526**
9.	Tejero Fernández, Joaquín Carlos	***2050**
10.	Royano Fernández, Francisco José	***0204**
11.	Gil Barco, Vicente	***7145**

EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1.	Rodríguez Castillo, Felipe	***6294**

Segundo. Publicar la presente resolución a efectos de reclamaciones, por plazo de diez días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Las personas aspirantes excluidas y quienes no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Nicolás González Martínez.